

Donde dice:

d) Garajes particulares

Con capacidad hasta 5 turismos 1 3,00 •

Por cada fracción de más al año 1 3,00 •

Debe decir:

d) Garajes particulares

Con capacidad hasta 5 turismos 13,00 •

Por cada fracción de más al año 13,00 •

En la Ordenanza Fiscal número 19, reguladora de la tasa por enseñanzas en la escuela municipal de música y danza y grupo municipal de jota

En el Art. 5 Tarifas se debe suprimir en el apartado de matrículas las de:

4.- Curso de construcción y manejo de dulzaina o similar 55,00 •

5.- Curso de construcción de gaita de boto o similar 65,00 •

Y en el apartado de cuotas mensuales, la de:

8.- Curso de construcción y manejo de dulzaina, gaita de boto o similar .. 40,00 •

En la Ordenanza Fiscal número 27, reguladora de la tasa por usos de distintas dependencias del área de cultura

En el Art. 6 en donde se establecen los porcentajes de reducción sobre las tarifas generales:

Donde dice

Entre 0 y 5 puntos 5%

Debe decir:

“Entre 0 y 5 puntos 25%”

Jaca, 17 de febrero de 2004.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE PIRACÉS

1005

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de febrero de 2004, el Presupuesto Municipal para el año 2004, así como la Plantilla de Personal, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión con la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, que las resolverá en el plazo de un mes.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerara definitivamente aprobado.

Todo ello conforme a lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Piracés a 18 de febrero de 2004.- El alcalde, Pascual Catalán Satué.

AYUNTAMIENTO DE ZADÍN

1008

ANUNCIO

Este Ayuntamiento tramita expediente de autorización en suelo no urbanizable, por interés público, para ampliar y modernizar las instalaciones de la central hortofrutícola, de acuerdo con el proyecto Visado 24/12/03 con el núm. 2861, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Joaquín Olona Blasco, a ubicar en Carretera de Fraga-Alcolea, Km. 13, promovida por D. Pablo Panadés Crespi, en representación de SAIDIFRUT, S.C.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, se somete el expediente a información pública por plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., a efectos de poder ser consultado por los interesados y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas.

Zaidín a 21 de enero de 2.004.- La alcaldesa, M^a Teresa Font Estruga.

1009

ANUNCIO

Este Ayuntamiento tramita expediente de autorización en suelo no urbanizable, por interés público, para ampliación del centro de envasado de fruta, de acuerdo con el Proyecto Técnico Visado el 22/Oct/2002, con el núm. 2684, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Pedro Javier Garcés Garcés, a ubicar en Carretera de Fraga-Alcolea, Km. 14,40, promovida por D. Cesar Luengo Baeza, en representación de FRUTAS LA ESPESA, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, se somete el expediente a información pública por plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., a efectos de poder ser consultado por los interesados y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas.

Zaidín a 4 de febrero de 2.004.- La alcaldesa, M^a Teresa Font Estruga.

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL

1017

EDICTO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Presupuesto Anual para el ejercicio de 2004 ha quedado definitivamente aprobado según el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I	119.149,16.-
CAPITULO II	170.943,72.-
CAPITULO III	11.000.-
CAPITULO IV	58.910.-
CAPITULO VI	533.724,75.-
CAPITULO IX	40.900.-
TOTAL	934.727,63.-

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I	148.421,38.-
CAPITULO II	10.000.-
CAPITULO III	110.774,06.-
CAPITULO IV	149.800.-
CAPITULO V	27.732,02.-
CAPITULO VII	42.580.-
CAPITULO IX	445.420,17.-
TOTAL	934.727,63.-

Del mismo modo, quedan aprobadas las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal-

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario:

Una plaza de Secretario-Interventor, grupo B, nivel 18, cubierta.

Personal Laboral Fijo:

Una plaza de auxiliar-administrativo, cubierta por contrato laboral

Una plaza de auxiliar-administrativo a tiempo parcial, cubierta por contrato laboral.

Una plaza de bibliotecario a tiempo parcial, cubierta por contrato laboral.

Una plaza de operario de servicios, cubierta por contrato laboral

Una plaza de limpieza y cuidador de comedor, cubierta por contrato laboral

Alcampell, a 18 de febrero de 2004.- El alcalde-presidente, Joseph Antón Chauvell Larregola.

1018

ANUNCIO

Aprobados los Pliegos de condiciones generales y particulares, que ha de regir el contrato de arrendamiento de fincas de Erial propiedad Ayuntamiento de Alcampell en sesión de fecha 14 de febrero de 2004 se exponen al público, para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P.

De forma simultánea se convoca la licitación señalada a continuación, la cual quedará aplazada si resultase necesario, por haberse presentado reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO. Arrendamiento fincas Erial

Entidad: Ayuntamiento de Alcampell

1. Tramitación: Urgente

2. Procedimiento Adjudicación: Abierto

3. Forma de Adjudicación: Subasta

4. Tipo de Contrato: Arrendamiento

5. Tipo de Licitación: 4.817*, al alza

6. Garantía definitiva: 4% Importe de adjudicación

7. Obtención de documentación: Secretaria Ayuntamiento de Alcampell.

8. Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las 14 horas del decimotercer día natural, que no coincida con domingo contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

9. Lugar de presentación: En la secretaría de este Ayuntamiento en las condiciones y con la documentación que se establece en el Pliego de cláusulas Particulares.

10. Apertura de proposiciones: Dentro de los seis días hábiles siguiente a partir del plazo de finalización de presentación de proposiciones en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

El alcalde presidente, Joseph Antón Chauvell Larregola.

AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE

1023

ANUNCIO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, la modificación de créditos nº 1/2003 ha quedado definitivamente aprobada según el siguiente resumen: